



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 1129
13 de mayo de 2004

- 1129-01-040513 Banco Central de Chile – Define nuevo Logotipo del Banco Central de Chile - Memorándum N° 26 de la Gerencia General.
- 1129-02-040513 Banco Central de Chile – Nombra apoderados del Banco Central de Chile en Negociación Colectiva con el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile – Memorándum N° 27 de la Gerencia General.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1129
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el miércoles 13 de mayo de 2004

En Santiago de Chile, a 13 de mayo de 2004, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 1129 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Vittorio Corbo Lioi y con la asistencia del Vicepresidente don José De Gregorio Rebeco y de los Consejeros, doña María Elena Ovalle Molina, don Jorge Desormeaux Jiménez y don Manuel Marfán Lewis.

Asisten también:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Gerente de Comunicaciones Instituciones, don Eduardo Arriagada Cardini;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia;
Señora Cecilia Feliú Carrizo ;
Secretario General, don Jorge Court Larenas

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1126, celebrada el 29 de abril de 2004.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1126, celebrada el 29 de abril de 2004, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Temas tratados:

- Define nuevo Logotipo del Banco Central de Chile.
- Nombra apoderados del Banco Central de Chile en Negociación Colectiva con el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile.

1129-01-040513 – Banco Central de Chile – Define nuevo Logotipo del Banco Central de Chile – Memorándum N° 26 de la Gerencia General.

El Gerente General don Camilo Carrasco ofrece la palabra al señor Gerente de Comunicaciones Institucionales don Eduardo Arriagada, a fin que éste presente el proyecto de un nuevo logotipo para el Banco Central de Chile.



El señor Eduardo Arriagada señala que el Consejo en su Sesión N° 314-02-931014 aprobó el logotipo oficial del Instituto Emisor, con el objeto de uniformar tanto las comunicaciones externas como internas de la Institución. Agrega que con el propósito de dar protección legal al adecuado uso de este logotipo oficial, con fecha 25 de enero de 2001 se solicitó al Departamento de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción el registro de dicho logotipo en todas las Clases de Productos y Clases de Servicios que el Registro de Marcas establece. Con fechas 28 de septiembre de 2001 y 23 y 26 de octubre del mismo año, el referido Departamento de Propiedad Industrial concedió el registro definitivo del actual logotipo del Banco Central de Chile en todas las clases y servicios solicitados.

Indica el referido Gerente, que el actual logotipo contempla únicamente la leyenda "Banco Central" y que su uso ha debido ser acompañado necesariamente con la frase "Banco Central de Chile", que corresponde a la denominación que establece su propia Ley Orgánica Constitucional.

El señor Arriagada señala que en Sesión de Pre-consejo de fecha 29 de enero de 2004, se acordó aprobar como logotipo del Banco, para fines de publicidad y comunicacionales, la proposición presentada por la Gerencia de Comunicaciones Institucionales que incluye la leyenda "de Chile", suprimiendo la estrella inferior del logotipo actual, de manera que éste pueda utilizarse sin necesidad de incluir alguna frase distintiva del instituto Emisor. También se resolvió en dicha Sesión que el nuevo logotipo pueda representarse en otros colores, distintos de los actuales.

Los análisis realizados en el año 1993 por una firma especializada para el diseño de un logotipo del Banco Central de Chile, a objeto de facilitar su lectura y aplicación continúan siendo válidos. Dicho trabajo, además del diseño, contempla la uniformidad y normalización del logotipo, de los diferentes tipo y tamaños que se utilizan en la papelería institucional y administrativa, de tal modo que comprenda todas las necesidades del Banco en este rubro. Además, indica dicho Gerente, en las características fijadas por el Consejo en los billetes de \$ 2.000 (dos mil pesos) y de \$ 20.000 (veinte mil pesos) en actual circulación, se incluyó el logotipo actualmente inscrito.

Por lo anterior, el Consejo acuerda:

1. Aprobar como nuevo logotipo del Banco Central de Chile, para fines de publicidad y comunicacionales, una figura que incluye como motivo principal un cóndor con las alas desplegadas en posición de inicio de vuelo parado sobre una cumbre cordillerana, circundado por dos círculos concéntricos, uno interior que encierra el motivo principal y otro exterior que circunda toda la composición. El círculo exterior se incorpora a modo de reborde, semejando una "lisa" que limita con el borde del logotipo.

En el campo exterior, entre círculos, se contempla la leyenda "BANCO CENTRAL", encerrada en su inicio y en su término, con dos puntos, consignados al centro del campo. Todo ello en las tres cuartas partes superiores del arco. En la parte inferior del arco, al centro del campo interior y de toda la composición, se incorpora el texto "DE CHILE".

El logotipo que se aprueba puede ser representado e impreso en diferentes colores.

Se adjunta copia de este logotipo Anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

2. La aprobación del nuevo logotipo es sin perjuicio de mantener vigente el logotipo aprobado por Acuerdo de Consejo N° 314-02-931014.



3. Instruir al Gerente General para que las diferentes unidades del Banco Central de Chile apliquen el nuevo logotipo mencionado más arriba.

1129-02-040513 – Banco Central de Chile – Nombra apoderados del Banco Central de Chile en Negociación Colectiva con el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile – Memorándum N° 27 de la Gerencia General.

El Gerente General señor Camilo Carrasco señala que el Contrato Colectivo de Trabajo suscrito con el Sindicato de Trabajadores de empresa Banco Central de Chile expira con fecha 30 de junio de 2004, y que de acuerdo a la legislación vigente, la presentación de un nuevo proyecto de contrato colectivo deberá efectuarse entre los días 16 y 21 de mayo de 2004.

Agrega que el Código del Trabajo, en su Artículo 326, inciso final, establece que el empleador tendrá derecho a ser representado en la negociación colectiva hasta por tres apoderados que formen parte de la empresa.

Por lo anterior, el Consejo acuerda nombrar a los señores CAMILO CARRASCO ALFONSO, Gerente General; CARLOS PEREIRA ALBORNOZ, Gerente de División Gestión y Desarrollo; y a la señora CECILIA FELIÚ CARRIZO, Gerente de Recursos Humanos, como Apoderados del Banco Central de Chile, para representar al Banco en el proceso de negociación colectiva a efectuarse con el Sindicato de Trabajadores de esta Institución.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12.15 horas.

JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Vicepresidente

VITTORIO CORBO LIOI
Presidente

JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero

MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera

MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

MANUEL MARFÁN LEWIS
Consejero

Incl. Anexo Acuerdo N° 1129-01-040513.
39211



[Handwritten signature]